

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO MUSICAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026

Siendo las 09:30 horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, a través de videoconferencia, se reúne la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Patrimonio Musical, bajo la presidencia de D. Joaquín López González, asimismo responsable de su Sistema de Garantía de la Calidad, y con la asistencia de los siguientes miembros:

- D.ª María Sanhuesa Fonseca, Coordinadora de la UNIOVI.
- D. Rafael Liñán Vallecillos, Responsable de Calidad del título.
- D. Victoriano José Pérez Mancilla, Coordinador de la UGR.
- D. José Ignacio Martín Ríos, Representante del PTGAS, que actuará como Secretario de la Comisión.

No asisten:

- D.ª Sofía Franco Oñate, Representante de estudiantes.
- D.ª Eva Tudela Sánchez, Representante de estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Renovación, si procede, de los miembros de la Comisión.
3. Análisis del estado de la Memoria de Modificación.
4. Revisión del Plan de Mejora del Título.
5. Análisis del estado del Informe Global del Título 2024-25.
6. Ruegos y preguntas.



A continuación, se pasa al estudio de los asuntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por asentimiento, el Acta de la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025.

2. Renovación, si procede, de los miembros de la Comisión.

Se aprueba, por asentimiento, la permanencia de todos los miembros de la Comisión.

3. Análisis del estado de la Memoria de Modificación.

El Secretario de la Comisión, respondiendo a sus preguntas, informa a los restantes miembros de la misma de que la Memoria de modificación fue informada favorablemente por la Comisión de Posgrado el día dieciséis de febrero, debiendo presentarse ante el Consejo de Universidades la semana siguiente.

Se plantea la necesidad de que se reúnan los servicios de acceso de las universidades participantes para que definan los criterios de acceso de los estudiantes a los distintos itinerarios del título.

Se determina, en cuanto a si el 30 % de evaluación será mediante evaluación continua, que la concreción se hará en la guía académica.

Respecto a las prácticas tuteladas, se concluye que la información que se ha incluido en la memoria modificada corresponde con lo que se estaba haciendo efectivamente.

A la pregunta del Secretario sobre el formato de las clases presenciales, el resto de la Comisión le confirma que 18 horas de estas son lecciones magistrales, dedicándose el resto al trabajo autónomo del alumnado.

Por último, la Comisión infiere que, cuando en la Memoria se menciona, acerca de los criterios de evaluación del TFM, que se tendrá en cuenta “el proceso de presentación, exposición y difusión de los resultados obtenidos”, se deberá aclarar convenientemente en las guías docentes el sistema de valoración.



4. Revisión del Plan de Mejora del Título.

Se acuerda, por asentimiento, incorporar al Plan de Mejora los cambios introducidos en la Memoria de Modificación. Por otro lado, el Secretario de la Comisión inquirirá si la UNIA dispone de modelos para elaborar memorias de actividades prácticas externas. En cuanto a la acción de mejora 2024/010, se da por cerrada la descripción del perfil del profesorado, si bien queda pendiente la realización y publicación de un documento que detalle los criterios de asignación de tutor y tema en el TFM.

La acción de mejora 2024/007 (implementar un procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso) se considera finalizada: la modificación de la Memoria del título ha abordado este punto.

Acerca de la acción 2024/011 (Informe anual sobre la docencia virtual y la adquisición de competencias digitales del profesorado), se le pregunta al Secretario de la Comisión si la UNIA dispone de formularios que pudieran servir de modelos para realizar tales informes; el Secretario lo averiguará y se lo comunicará a los miembros de la Comisión.

5. Análisis del estado del Informe Global del Título 2024-25.

Habiendo preguntado el Secretario de la Comisión acerca de posibles contactos en la Universidad de Oviedo y la Universidad de Granada a los que dirigirse para obtener resultados necesarios para el Informe, D.^a María Sanhuesa y D. Victoriano López le proporcionan, respectivamente, los de las personas pertinentes en dichas universidades.

5. Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por concluida la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad del título a las 11:14 horas del diecisiete de febrero de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Joaquín López González

Fdo.: José Ignacio Martín Ríos

